

[Enlace a Legislación Relacionado](#)

(ACEPTAR LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO DUILIO JOSÉ HERNÁNDEZ AVILÉS, AL RANGO DE TERCER SECRETARIO EN EL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO DEL SERVICIO EXTERIOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 32-2022, aprobado el 07 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 129 del 13 de julio de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 32-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación de fecha siete de julio del año dos mil veintidós, el Compañero **Duilio José Hernández Avilés**, presentó su renuncia al rango de Tercer Secretario en el Escalafón Diplomático del Servicio Exterior.

II

Que a la solicitud planteada se le dio el correspondiente trámite, habiéndose determinado que la misma se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Servicio Exterior y su Reglamento.

POR TANTO

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia del Compañero **Duilio José Hernández Avilés**, al rango de Tercer Secretario en el Escalafón Diplomático del Servicio Exterior, conforme lo dispuesto para tales efectos en el Artículo 74, inciso 4 de la Ley N°. 358 Ley del Servicio Exterior y Artículo 248 de su Reglamento.

Artículo 2. Por consiguiente, queda Cancelada la parte pertinente del Acuerdo Ministerial 104-2005 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 245 del veinte de diciembre del año dos mil cinco.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día siete del mes de julio del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **Denis Moncada Colindres, Ministro.**